



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 221/2018

VISTO:

El Memorándum N° 192/18, emanado del bloque FORJA de la Concejala Verónica E. GONZALEZ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 31 de octubre de 2018, bajo el N° 981;
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejala Verónica E. GONZALEZ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Cultural Municipal la muestra de pintura y fotografías "ELLAS", la cual se realizara el día 3 de noviembre de 2018 llevada a cabo por la artista plástica **Shadra VARGAS MARTINIC** y el artista Visual **Matías CALVO**;
que esta actividad se inaugura en el marco de "La Noche de los Museos" en el Museo Municipal Virginia Choquintel de 21 hs. a 03 hs.;
que "ELLAS" es un proyecto que unifica dos Artes. La pintura de Shadra y la fotografía de Matías, con una creación de 11 cuadros que van acompañados por una serie de fotografías, con la intención de ser una muestra distinta y novedosa para lograr un alto impacto visual y transmitir así la carga del alto valor emocional que habita en ella, dado que cada cuadro representa los sentimientos;
que como establece la Carta Orgánica Municipal, es menester reconocer a la cultura como el conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida de sus habitantes en sociedad;
que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA


Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal la muestra de pintura y fotografía "ELLAS", a realizarse el 3 de noviembre en el Museo Municipal Virginia Choquintel de Río Grande.

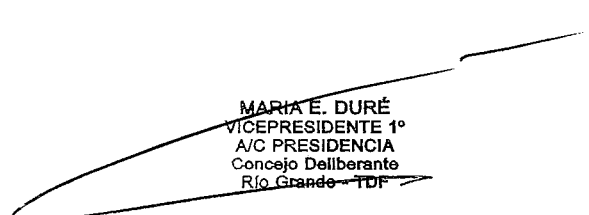
Artículo 2°.- HACER entrega del presente Decreto a la Artista Plástica **Shadra VARGAS MARTINIC** y al Fotógrafo y Artista Visual **Matías CALVO**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 01 de noviembre de 2018.

Lb/FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


MARIA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF